



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 Noviembre de 2011 en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008 , del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Área 3

TARIFA BT-1

Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1156,260
Energía base(\$/Kwh)	123,236
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	173,088

TARIFA BT-2 y BT-3

Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1156,260
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1798,470
Energía (\$/kWh)	73,384
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12508,210
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	15586,520

TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3

Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1156,260
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1798,470
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	2005,090
Energía (\$/kWh)	73,384
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3549,830
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12036,690

TARIFA AT-2 y AT-3

Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1156,260
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1798,470
Energía (\$/kWh)	68,905
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6514,180
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7091,850

TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3

Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1156,260
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1798,470
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	2005,090
Energía (\$/kWh)	68,905
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1219,270
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	5872,580

TODAS LAS TARIFAS

Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	1,42443
---	---------

LOS VALORES INCLUYEN IVA